



Royal Dutch Trade Association for Flowerbulbs and Nursery Stock

Weeresteinstraat 10
P.O. Box 170
2180 AD Hillegom

Telephone

(0252) 535 080

Telefax

(0252) 535 088

E-mail

secretariaat@anthos.org

Internet

<http://www.anthos.org>

K.v.K. 40446002

IBAN

NL 56 RABO 0388110694

Estimados señores y señoras:

El coronavirus está manteniendo en vilo al mundo entero y está afectando a todos los sectores de la sociedad internacional. Los impactos económicos son catastróficos y, lo más probable, es que sus empresas tengan que afrontarlos. En estos tiempos tan preocupantes, es sumamente importante que los participantes del mercado sean comprensivos con la situación de cada uno y que ayuden conjunta y armónicamente a resolver problemas que surjan de la propagación del virus.

Royal Anthos es la empresa que defiende los intereses de las empresas comerciales de todo el mundo relacionadas con los bulbos de flor y los productos de viveros. También para nuestros miembros, la situación es preocupante y, por tanto, les ruego comprensión. Desgraciadamente, muchas veces no se muestra esta comprensión porque los clientes han dejado a sus proveedores en la estacada, cancelando pedidos realizados y retrasando pagos de pedidos ya entregados. Esta actitud es inaceptable y conlleva a que se vean dañados en gran medida los intereses comerciales de nuestros miembros. Algunos hasta ven amenazada su supervivencia, ya que, además, el gobierno no ofrece ayudas contra tales calamidades. Por eso les ruego que eviten este tipo de situaciones y que colaboren debidamente con sus proveedores para alcanzar soluciones que sean aceptables para ambas partes.

A este respecto, les remito expresamente a los siguientes dos artículos de las condiciones de venta internacional de Royal Anthos que están vigentes en el comercio internacional de productos de viveros.

Pago

A no ser que las partes hayan acordado lo contrario, el pago de las mercancías vendidas por el vendedor habrá de tener lugar dentro de 30 días después de fecha factura en la moneda acordada.

Anulación

En principio el comprador no podrá anular un pedido. No obstante, cuando el comprador anule total o parcialmente un pedido cualquiera que sea la causa, el vendedor sólo deberá aceptar la anulación cuando las mercancías aun no hayan sido entregadas al transportista y con la condición de que el comprador pague los gastos, que serán al menos igual al 30% del valor facturado de las mercancías anuladas más el IVA. Además, en este caso el vendedor tendrá derecho a cargar en cuenta todos los gastos hechos y que se hayan de hacer (entre otros, los gastos de preparación, mantenimiento, almacenaje y similares) sin perjuicio del derecho del vendedor a compensación por falta de ganancias y otros daños.

¡Cuento con su cooperación!

Sr. H. Westerhof
Presidente

